

# Notas sobre la creación y desarrollo del municipio de Puerto del Rosario

Francisco Cerdeña Armas  
Miguel Galván Betancor

La Fuerteventura actual se divide administrativamente en seis municipios, ostentando el más joven de ellos la capitalidad insular. Puerto del Rosario, denominado antaño Puerto de Cabras, logró que el Consejo de Ministros en resolución de 16 de marzo de 1956, le cambiase el nombre. Su actual extensión nada tiene que ver con la que tuvo hasta las agregaciones de Tetir y Casillas en 1925 y 1926, pues, hasta esa fecha, su territorio no iba más allá de las montañas del Viso, Lomos de Lesque y Barranco de la Herradura.

Hoy el territorio ocupa una superficie de 290,9 km<sup>2</sup>, englobando, junto a la cabeza del distrito municipal, a otras 15 entidades de población (Casillas del Angel, Tesjuates, El Matorral, Ampuyenta, Llanos de la Concepción, Tefía, Colonia Rural García Escámez, Los Molinos, Tetir, Asomada, Los Estancos, La Matilla, El Time, Guisguy y Puerto Lajas. El número de habitantes ronda los 18.000 (17.533 a 1 de enero de 1990).

Desde la oportunidad que se nos brinda para traer a la memoria colectiva de nuestro pueblo capítulos de su reciente historia, creímos oportuno aportar unas breves noticias en torno al proceso que desembocó en la configuración de los municipios constitucionales a partir de 1912. Durante todo el pasado siglo quedó patente el cuidado de la burguesía comercial de Puerto Cabras en organizar su espacio urbano, crear la parroquia, el cementerio y, sobre todo, en lograr la independencia y representatividad política a través del municipio.

## Privilegio

Desde un principio, y dadas las características de su conquistista en el siglo XV, al igual que las islas de la Gomera, Lanzarote y Hierro, Fuerteventura estuvo regida por Cabildo único, totalmente manipulado por el señor territorial gracias a sus prerrogativas en la elección o propuesta para el nombramiento de cargos.

La situación perduró durante los siglos XVI y XVII, con el antiguo régimen, sistema caracterizado por el gobierno de los privilegios y vinculaciones territoriales a través de la institución del mayorazgo. En tal etapa, el señor ostentaba el mando supremo de la milicia como Capitán a Guerra, con prerrogativas en la designación de los cargos inferiores. Sólo a fines del siglo XVIII (1776) las reformas borbónicas introdujeron instituciones como los Sin-

dictos Personeros y Diputados del Común en su intento de fortalecer el poder real frente al señorial.

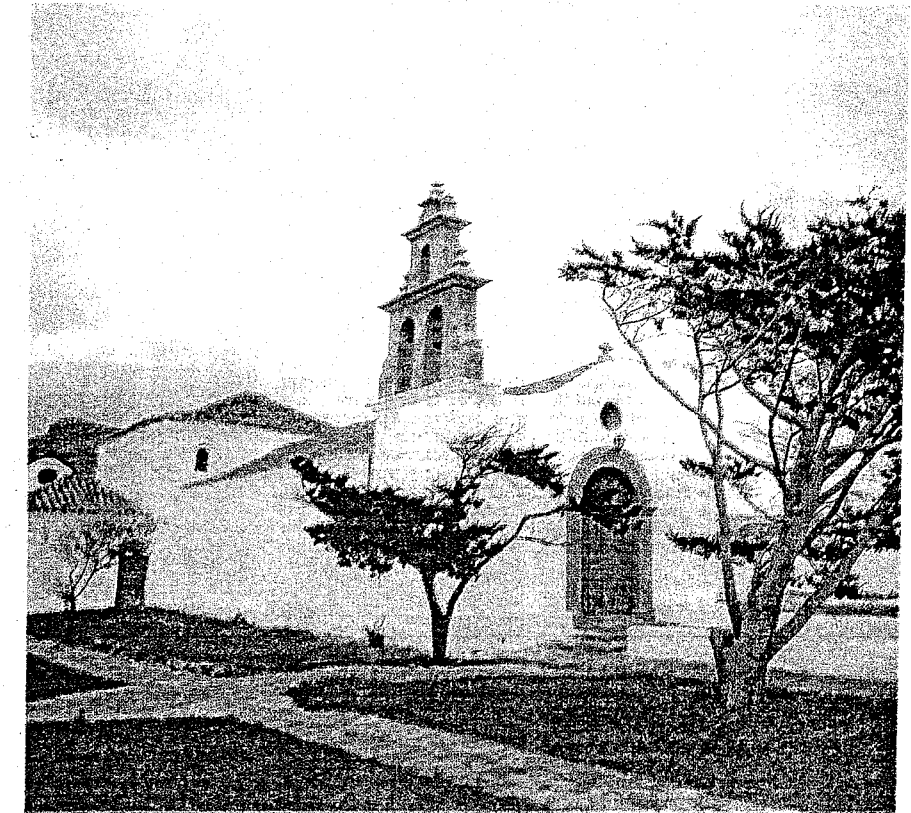
La Iglesia, como estamento privilegiado, dejó también sentir su poder con prerrogativas espirituales y fiscales. La administración religiosa dividía la isla en beneficios y parroquias que fueron emanando de la Matriz de Betancuria desde 1533; así, en las postrimerías del siglo XVIII, existían las de Pájara, La Oliva, Tetir, Antigua, Tuineje y Casillas del Angel, junto a aquella parroquial matriz.

Durante el XIX tuvo lugar el largo proceso de la Revolución Liberal, que pretendía acabar con el régimen de los privilegios con alternativas para que la naciente burguesía portuaria ocupase el puesto que — pensaban — debían ocupar en el orden económico, social y político-institucional.

El proceso que ya se apreciaba en distintas manifestaciones estalló en los momentos de la invasión francesa de la Península; las abdicaciones de Carlos IV y Fernando VII provocaron una etapa de vacío de poder que, en Canarias, reabrió el debate sobre la capitalidad del Archipiélago y, acaso, de la división provincial. Surgieron las Juntas, el Cabildo Permanente y algunos pueblos menores se constituyeron extraoficialmente en ayuntamientos (es el caso de El Time o Vega de Río Palmas).

## Constitución de 1812

En Cádiz se reunían los



La hermosa arquitectura de la ermita de San Pedro de Alcántara, en Ampuyenta.

diputados constituyentes y, después de dictar sucesivos decretos disolviendo (o intentándolo) las instituciones del antiguo régimen, proclamaban la Constitución de 1812.

En el régimen local se mantuvieron los municipios existentes antes de 1812 y se decretó que los pueblos con más de 1.000 habitantes podían constituirse en municipios, según la jurisdicción parroquial existente.

En Fuerteventura, por consiguiente, aparecieron los ayuntamientos de Betancuria, Pájara, La Oliva, Tetir, Antigua, Casillas del Angel y Tuineje; cada

uno ocuparía el marco geográfico de su parroquia y comarca. Puerto de Cabras emergía con entidad política propia dentro de uno de aquéllos (Tetir), merced a la legislación moderada de 1834-35, con dos importantes argumentos: población e intereses económicos.

Como en el caso de Arrecife, en Lanzarote, el asentamiento de Cabras vino asociado a su uso como puerto de salida de barrillas y cereales, gracias al comercio desarrollado por determinadas familias que facilitaron el intercambio con las islas centrales y, directamente con el exterior.

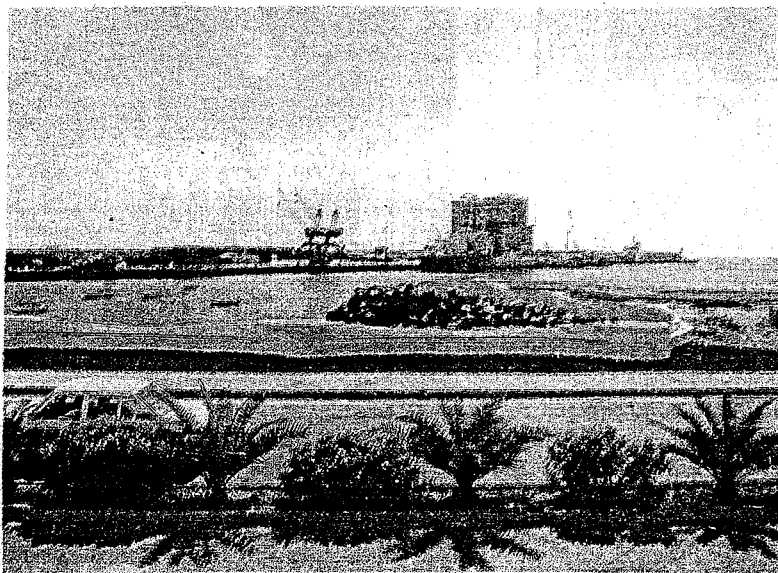
Hasta 1834 Puerto Cabras fue una aldea costera de Tetir; sin entidad política propia; ésta sería la principal aspiración del pequeño núcleo burgués allí asentado. Es claro que la dependencia política no presupone la inexistencia de aspiraciones en aquel núcleo de comerciantes; necesitaban independencia político-administrativa.

Ciertamente, aquellos empeños se lograron tardamente, pues el Puerto fue el ausente en el Cabildo General que dio paso a la Junta Gubernativa de Fuerteventura, en 1808, representante de Fuerteventura en momentos de vacío de poder; sin embargo, algunos de los asistentes a aquellos cabildos ya tenían casa abierta en Puerto Cabras.

Un importante comercio de barrillas y la persistente demanda de orchillas hicieron del Puerto de Cabras la puerta de salida y entrada de mercancías de que nos habla Escolar y Serrano en su 'Estadística 1793-1806'.

Mientras ocurrían los acontecimientos de las constituyentes, de Cádiz, en Puerto Cabras se levantaba una capilla con vocación de parroquia, claro símbolo de sus intenciones; Tetir veía resquebrajarse el centralismo civil y religioso.

Los decretos legislativos de los liberales de Cádiz contemplaron también la posibilidad de crearse municipios en localidades que sin alcanzar las cifras de habitantes más arriba señaladas, pudiera convenirles por sus especiales circunstancias económicas. Además, la dispersión geográfica de la población hizo que, en 1835, se redujese el tamaño mínimo exigido para los municipios a 100 vecinos (unos 450 habitantes).



El puerto, origen y sostén del desarrollo de la capital mayorera.

Como asenta  
Cabra como  
barril come  
deter  
islas c  
con el Euro

# ROSARIO 1990



en el caso de Arrecife, el miento de Bahía de s vino asociado a su uso puerto de salida de as y cereales, gracias al cio desarrollado por ninadas familias con las entras y, directamente, exterior (América y a).

En Puerto Cabras, con un importante porcentaje de población dedicada al comercio, junto a propietarios del entorno marítimo, estaba en disposición de reclamar para su pequeña comunidad la entidad suficiente que le permitiera tener representatividad político-administrativa separada.

La distribución municipal diseñada en las Cortes de Cádiz y su legislación inmediata — ya se apuntó — le daba una vía para la independencia: había unos intereses económicos concretos que así lo exigían.

El antiguo Cabildo siguió funcionando hasta 1834 en que se desplaza la capitalidad a La Antigua, en medio de un importante litigio en torno a la misma. Puerto Cabras fue el tercero en la liza cuando una orden gubernativa publicada en el B.O. núm. 57, de 30 de diciembre de 1834, creaba el Municipio que empezaría a funcionar el 1 de febrero del año siguiente. La capitalidad,

sin embargo, se desvaneció al pasar Fuerteventura a depender del Partido Judicial de Tejuise, hasta 1914.

Constituido Puerto Cabras como municipio sobre las bases de ser Puerto habilitado de cuarta clase, con unos intereses económicos basados en el intercambio comercial, y con una población que superaba los 100 vecinos exigidos por la Ley Municipal, la demarcación del territorio chocó frontalmente con Tetir, originándose un largo contencioso que se mantuvo hasta 1899 de forma manifiesta y, soterradamente hasta 1927.

Amparándose en el Real Decreto de 23 de julio de 1835, sobre arreglo provisional de ayuntamientos, el Gobierno Civil ordenó a su delegado en Puerto Cabras, don Andrés Benvenuty, que segregase de Tetir la demarcación del Puerto; era el 20 de noviembre, y la entrega oficial no se hizo hasta el 13 de febrero de 1836 con asistencia de comisiones de ambos ayuntamientos.

En aquel entonces las partes interesadas llegaron a un acuerdo que desvirtuaba la demarcación fijada por el Gobierno Civil; aquéllos trocaron las fincas de Zuritas, que pasaron a depender del Puerto, por la zona que se extiende al noroeste del barranco de La Heradura, que ocuparía Tetir. Con Casillas del Angel no hubo problemas, y el lindero arrancó desde Montaña del Medio hasta el mar, pasando por los Lomos de Lesque hasta la desembocadura del Barranco de Negrín, próximo a Playa Blanca. Dicho deslinde fue ratificado en 1846 por los tres ayuntamientos y así siguieron las cosas hasta 1876.

### Crisis de la cochinilla

Llegaba la depreciación de la cochinilla en los mercados exteriores, cuando Puerto Cabras iniciaba una nueva ofensiva frente a Tetir; tenían que ocupar zonas rurales aledañas que incrementarían población y espacio y, por eso mismo, cuestionaron la licitud del lindero poniente con Tetir, intentando removerlo. Los planteamientos del Puerto eran incorporar los pagos de Asomada, Estancos, Time, Guisguy y Rosa de Lagos a su término.

Logró el Puerto aquellos objetivos a raíz del segundo deslinde, practicado en noviembre de 1885. Y se mantuvo en la posesión de aquellos pueblos hasta 1897, no sin padecer sobresaltos con los recursos interpuestos ante la superioridad por el Ayuntamiento de Tetir primero, por los terratenientes de su término después.

En 1897 el Ministerio de Gobernación ordenó la devolución del territorio a Tetir y, en 1899, el Puerto efectuaba la entrega oficial del territorio que ocupó casi quince años.

Las montañas del Viso, el barranquillo de Juana Sánchez y parte del barranco de la Heradura siguieron delimitando el término del Puerto por el norte y poniente; el barranco de Negrín, al sur, lo separaba del de Casillas, hasta que en 1925-1926 se produjo la fusión definitiva de aquellos municipios al de Puerto, como capital

indiscutible de la isla.

Con la Revolución de Octubre de 1868 (La Gloriosa) se constituía en Puerto Cabras la Junta Revolucionaria integrada, entre otros, por José y Ramón Fernández Castañeyra; la masonería había entrado en la esfera político-administrativa de nuestro puerto. Fracasaba la Monarquía Democrática surgida de aquella Revolución, la Primera República trajo a nuestra alcaldía al notario José Merino Rodríguez (perteneciente a las Logias Teide 53 y Atlántida, aunque duró poco en el cargo por traslado a Arrecife; resulta significativo el enfrentamiento de Ramón Fernández Castañeyra (Logias Teide 53 y Atlántida 92) con Luis Perdomo Ávila (de la Lo-

gia Atlántida).

La restauración de Alfonso XII, en diciembre de 1874, acabó con él con el fermento de la revolución liberal-burguesa o, mejor, con aquélla se alcanzaba la más perfecta fórmula política de ésta.

Desde 1885, una vez remontado el bache que supuso la caída de los precios de la cochinilla en el mercado internacional, el Puerto se rehizo, renació demográficamente (ya que en 1883 apenas quedaron 170 habitantes), y la nueva política de la Restauración borbónica, con el sistema del turno pacífico de los partidos Liberal y Conservador, favoreció que el grancañario León y Castillo hiciese de Canarias su caciato, luchando por dotar al puerto

de La Luz de las infraestructuras precisas para jugar el nuevo papel que le tocaba jugar en la fase del colonialismo imperialista. A partir del Congreso de Berlín y el reparto de África entre las potencias europeas, Canarias era una magnífica estación de paso hacia el sudcontinental africano.

En Puerto Cabras, Fernando León y Castillo contaba con un peón inestimable, Ramón Fernández Castañeyra, artífice de los amaños electorales y clientelismos que le cupo desempeñar, pero también el 'regenerar de Puerto Cabras', ejerciendo la alcaldía durante el último cuarto del siglo XIX.

Pasa a la página siguiente



La imagen de los molinos es inseparable del antiguo poblamiento de Tefia. A SIERRA ROSARIO S.A.

## Un puerto en constante crecimiento

Los últimos datos del Puerto del Rosario (antiguo Puerto Victoria de Bahía de Cabras), reflejan un constante crecimiento de actividad, el cual se verá complementado con las nuevas instalaciones que se ejecutan en estos momentos por un importe de 750 millones de pesetas. Entre estas inversiones que realiza la Junta del Puerto de Las Palmas, que preside José Manuel Hernández Suárez, destacan la prolongación de la línea de atraque y el ensanche de la zona de maniobras en 100 metros. Asimismo se ultiman las obras de la estación marítima (diseñada a modo de cabina de mando de un buque) y el edificio de usuarios.

Pero, si bien estas obras representan actualizar y completar las instalaciones portuarias, en un futuro inmediato se procederá a la construcción del nuevo puerto de abrigo, con un presupuesto de unos 7.500 millones de pesetas, que convertirá la zona comprendida entre el barrio del Charco y el parador en una gran bahía resguardada, con las instalaciones necesarias para un puerto que mira

hacia el siglo XXI. Lejos queda ya el Puerto Chico, aquel que diera lugar a lo que hoy es una ciudad comercial y capital de la isla mayorera.

Durante 1989 utilizaron Puerto del Rosario 1.118 buques, lo que supuso un movimiento de 2.644.100 toneladas de registro bruto. Entraron 79.882 pasajeros y salieron 66.585. También hubo 1.721 pasajeros en tránsito. El volumen de vehículos con pasajeros fue de 10.057 entrados frente a los 8.758 salidos.

En cuanto a las mercancías a granel que pasaron por Puerto del Rosario durante dicho año, se cifraron 97.576 toneladas de combustible líquido, mientras que en a granel sólido (principalmente cemento), hubo un movimiento de 147.045 toneladas métricas. En el apartado de mercancías diversas se ha realizado un tráfico de 671.729 toneladas de cabotaje (nacional) y 261.530 (exterior). Por último, se movieron 21.414 contenedores (19.498 de veinte pies y el resto, 1.916 contenedores, de cuarenta pies).

## FIESTAS DEL ROSARIO 1990

(viene de la página anterior)

Si durante los años 1864-1868, el municipio se encontró con serias dificultades para subsistir como entidad independiente (al punto que por la autoridad se cuestionó la conveniencia de una fusión a los municipios limítrofes), durante el último cuarto del siglo XIX las perspectivas resultaban muchos más halagüeñas: habían llegado los dineros del fondo de calamidades, se exportaba, junto a la barrilla y cochinilla (en claro receso), los cereales; los excedentes humanos se canalizaron con una emigración importante hacia el puerto grancanario y, sobre todo, hacia el continente americano.

Las décadas finales del siglo XIX abrieron expectativas a las minorías formadas por burgueses y profesionales, vinculándolos a las formas de lucha por el poder que se articularon en torno al Pacto de la Restauración. Se definieron pronto dos ámbitos en la realidad canaria: uno tradicional y oligárquico (de expansión en zonas rurales e islas periféricas) y otro con dinamismo económico y más fluido políticamente, en torno a las ciudades portuarias.

### Burguesía y tradición

En Puerto Cabras se dio una conjunción de ambas realidades, acercándose más a la dinámica de una burguesía comercial muy activa, aunque oligárquica, en torno a los Castañeyra.

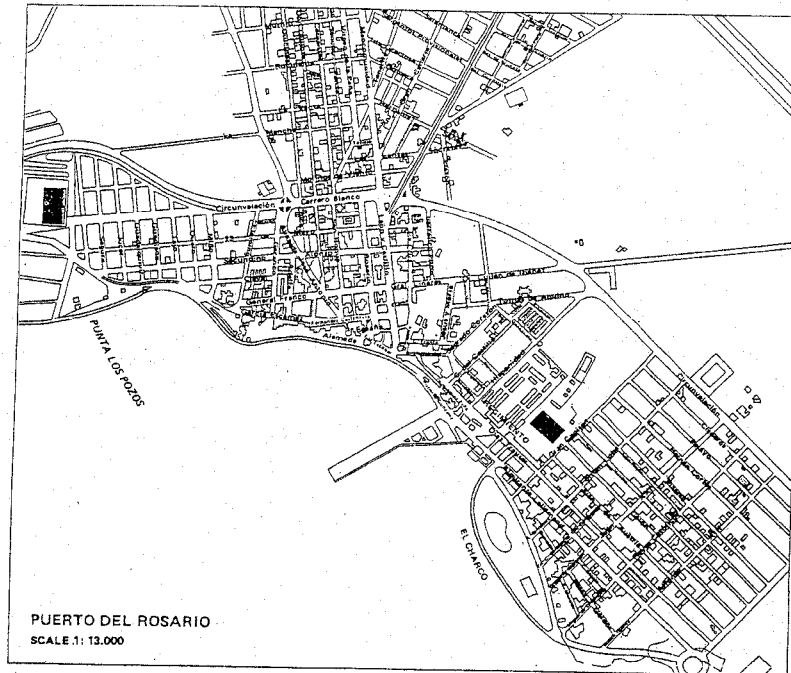
Los destinos de la isla en general y de Puerto Cabras en particular se desarrollaron en manos de un pequeño cenáculo a remolque del dictado del Partido Liberal Canario que lideraba Fernando León y Castillo, quien daba sus consignas a Ramón Fernández Castañeyra en nuestro Puerto.

La clase burguesa tradicional del Puerto se aferró a las instituciones político-administrativas, enquistándose en ellas para sobrellevar las crisis como la surgida con el desastre de 1898 y la pérdida de mercados, y por el Real Decreto de 1900 que, ratificando el régimen de franquicias canarias, perjudicó al comercio de cereales mayorero y conejero al gravar nuestros productos como si de extranjeros se tratasen, a su entrada en la Península.

### Competencia por el sur

Además, a finales del siglo XIX y principios del XX, surgía un nuevo factor que amenazaba la primacía de Cabras: en el sur de la isla se iniciaban plantaciones de tomates en Tuineje-Gran Tarajal y Vega de Antigua. Con tales perspectivas y la política del Ayuntamiento de Tuineje —al decir de Millares Cantero— regalando solares en Gran Tarajal, a lo que se unía el incremento del tráfico marítimo en aquella rada. Puerto Cabras ofreció cuanta resistencia pudo, alentado por el abandono gubernativo padecido por aquel otro Puerto (las obras del muelle de Gran Tarajal, declarado de Interés General de 2º orden por ley de 31 de diciembre de 1903, no se iniciaron hasta después de 1910).

Caciquismo y desmovilización política de la mayoría de la población (eminentemente



La capital mayorera, tal como es hoy.

rural), siguieron siendo la tónica de nuestra sociedad; situación que, salvando el paréntesis republicano, se mantuvo hasta 1979 en el Cabildo y hasta 1983 en el Ayuntamiento de Puerto del Rosario (fechas de los dos primeros procesos electorales de nueva etapa democrática).

Durante la etapa primorrevolucionaria, que se inició en septiembre de 1923, ya se notaron los primeros temores de aquella oligarquía tradicional al contemplar cómo en el Ayuntamiento hicieron su aparición personajes afiliados a partidos de la izquierda monárquica. Las jornadas revolucionarias de 1917 estaban aún frescas en la mente de los gobernantes de la vieja Europa y, en Puerto Cabras, el temor al auge del movimiento obrero organizado quedó patente.

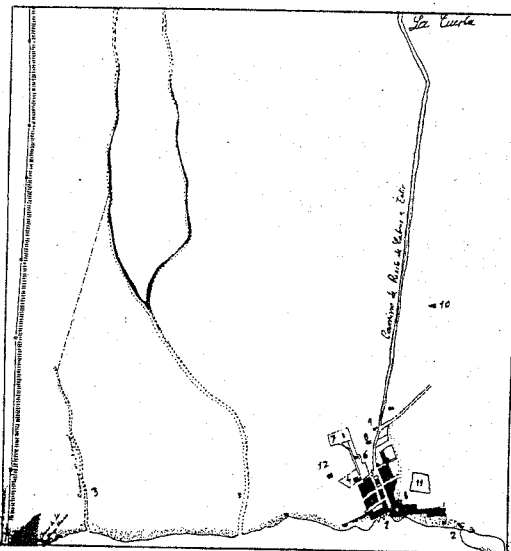
El Estatuto Municipal de 1924, forzó nuevas estrategias en la oligarquía del Puerto, y así vemos cómo a partir de aquél se produce, junto a la división provincial de Canarias, la agregación de los ayuntamientos de Tetir y Casillas, cuyas aristocracias ya estaban emparentadas; y ello, sin duda, respondía al intento de subsistir en el poder ante las nuevas perspectivas de representatividad política (Comisión Permanente, Pleno, once concejales electos y alcalde nombrado por el Gobierno Civil).

Don Ángel González Brito, desde su militancia socialista, personalizó la oposición en el Ayuntamiento, frente a la oligarquía tradicional.

### La II República

La II República llegaba por la propia dinámica que partidos y centrales sindicales fomentaron desde dentro del sistema monárquico que ya mostraba muchas grietas. Pero la empresa política, en medio de una recesión mundial, tras la caída de valores en la bolsa neoyorquina en 1929, iba a dejar la República con escasos apoyos externos.

En Canarias aquello supuso



Antiguo plano de Puerto de Cabras.

Detalle del Plano levantado por el agrimensor D. Tomás de la Vega, en 23 de Octubre de 1.885

- |                                       |                                      |
|---------------------------------------|--------------------------------------|
| 1.- Playa principal y desembarcadero. | 2.- El Charco, hornos.               |
| 3.- Los Pozos.                        | 4.- Casa de 1832.                    |
| 5.- Iglesia.                          | 6.- Molino de la Rosa.               |
| 7.- La Rosa.                          | 8.- Molino (?).                      |
| 9.- Molino de los trapos.             | 10.- Molino de Domingo Ángel Adrián. |
| 11.- Rosa Miller o del Inglés.        | 12.- Cementerio Municipal.           |

Original: BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DE PUERTO DEL ROSARIO.

la crisis del sector frutero como eje de nuestra economía. Por tanto la República se encuentra con el marasmo económico.

La sustitución de la Monarquía borbónica por el nuevo régimen republicano tras unas elecciones municipales, en abril de 1931, siguiendo la iniciativa de los ayuntamientos de Eibar y Barcelona, Niceto Alcalá Zamora proclamaba la República forzando el abandono de Alfonso XIII. En Canarias el evento tuvo lugar la noche del mismo 14 de abril y, dos días después, se nombraban delegados gubernativos en Lanzarote y Fuerteventura.

El día 20 de abril Ángel González Brito, Manuel Oramas Martín y Jerónimo Velázquez

Curbelo, se posesionaron del Ayuntamiento, invitando a Ramón Fernández Castañeyra, representante de la oligarquía tradicional, a abandonar la alcaldía en beneficio de don Ángel.

Tras las elecciones de 1933, y merced al pacto centro-derecha (Lerroux-CEDA), la oligarquía volvió al poder, para perderlo nuevamente en febrero de 1936 con el auge del Frente Popular.

De los comicios del 16 de febrero de 1936 surgió la Comisión Gestora Municipal, órgano colegiado que representó al Ayuntamiento en la etapa más radicalizada de régimen republicano, pues, mientras Ángel González Brito ostenta-

ba la Delegación Insular de Gobierno, Manuel Oramas Martín (republicano) ocupa la alcaldía, junto a Antonio González Brito (republicano radical), Vicente Concepción Villalba (militante sindical de CNT) y Francisco Fuentes Morera (simpatizante del Frente Popular). La oligarquía pareció quedar marginada de las tareas de poder.

En Puerto Cabras, como en tantos otros lugares, la sublevación militar de julio de 1936 devolvió el testigo de la historia a la oligarquía, cuyos vástagos, al decir de A. Millares Cantero, se convirtieron en los mentores de la nueva derecha franquista.

Se inició así un largo paréntesis de dictadura franquista en el que, a la par que se intentaba el nuevo poder, se arremetía con saña para descabezar el movimiento obrero y la izquierda republicana.

En el municipio de Puerto Cabras, la circular número 630, de 31 de julio de 1936, expedida por el coronel gobernador civil, Jesús Ferrer Gimeno, ordenaba la disolución del Ayuntamiento republicano y la posesión de una Comisión Gestora, integrada por Esteban Domínguez Cabrera, Luis Rodríguez de Vera, Isidro González Díaz y Benito Herrera Cruz.

El 27 de febrero de 1938 se renovó aquella Comisión, pasando a integrarse por Juan Medina Berriel (alcalde), Lorenzo Castañeyra Schamann y Donato Cabrera Aguilar; elementos que ahora sumaban a sus cargos en la Falange Española y de las JONS los cargos del poder institucional.

A ellos correspondió la depuración y represión política en la inmediata posguerra que marcaba las líneas de la nueva política.

### Tras la guerra civil

Terminada la guerra civil, la Comisión gestora que gobernaba el Ayuntamiento estaba formada por: don Juan Medina Berriel como alcalde, don Luis Rodríguez Vera, don Benito Herrera Cruz y don Marcos Hormiga Díaz. En mayo de 1939, el Gobierno Civil nombra primer teniente de alcalde a don Teodomiro Pérez Martín. Escasos cambios en su composición que permitían continuar con el control del Ayuntamiento a la clase dominante alineada con el régimen franquista y su represión.

Accidentalmente, desde 1941 hasta el final de la década, se hace cargo de la Alcaldía don Teodomiro Pérez Martín, sustituido a continuación por don Miguel Velázquez Curbelo. Época difícil para Puerto de Cabras no sólo por la falta de alimentos, sino por la escasez de lluvias que impedían obtener cosechas que mitigasen la pobreza. Eran los tiempos de las cartillas y vales de racionamiento, de la prohibición de molinar trigo para elaborar pan.

Por estos años, la fisonomía urbana de Puerto de Cabras se ve modificada con las obras realizadas por el Mando Económico Militar de Canarias, única actividad registrada durante la década en la capital, exceptuando la industria de la cal. (Pasa a la página siguiente)

# FIESTAS DEL ROSARIO 1990



(Viene de la página anterior)

Fue el pueblo llano el más perjudicado en ese período crítico, ya que la clase dominante, propietaria de abundantes y buenas tierras tenían garantizado su sustento a pesar de las sequías.

El 6 de febrero de 1949 terminó la labor de la Comisión Gestora al tomar posesión los nuevos concejales elegidos conforme el decreto de 30-09-1948. Dicho día, y en sesión extraordinaria celebrada para dar cumplimiento a lo dispuesto en el decreto de 31-01-1949, por el que se dictaban normas para la renovación de las corporaciones municipales, tomará posesión la nueva corporación formada por don Teodomiro Pérez Martín, que continuaba de alcalde; don Antonio Castañeyra Schamann, don José Medina Berriel y don Luis Rodríguez García como concejales de representación familiar; don Wenceslao Berriel Jordán, don Manuel Nieves Oramas y don Ramón Morales Carrión como concejales de representación sindical; don Alfonso Felipe Domínguez, don Matías González García y don Pedro del Castillo Olivares como concejales representativos de entidades económicas, culturales y profesionales.

Se constituye así la corporación municipal surgida de las primeras elecciones municipales bajo el régimen franquista. Esta elección supuso la continuación, en el poder de los miembros de la clase dominante. Estos componentes se turnarán en elecciones posteriores, permaneciendo siempre alguno de ellos, tanto en el Ayuntamiento como en el Cabildo.

En marzo de 1950 es sustituido en la Alcaldía don Teodomiro Pérez Martín por don Miguel Velázquez Curbelo, según disposición del Gobernador civil. Se inicia, de esta forma, una década de grandes esperanzas para los dirigentes municipales de entonces.

El 28 de octubre de 1950, el Generalísimo Franco visita Puerto de Cabras. A raíz de ella surge el Plan de Adopción. Con este Plan se proyecta sacar a la isla del atraso en el que se encuentra, creando los medios imprescindibles para su desarrollo económico. La realidad fue muy distinta de la proyectada. Transcurre el tiempo sin que sus proyectos se ejecuten y no será hasta la década siguiente cuando se realicen numerosas obras de las planeadas. El pueblo de Puerto de Cabras conoció la llegada del Plan de Adopción pero no constató su ejecución.

Otro hecho de carácter económico fue la aprobación el 19 de febrero de 1954 por el Consejo de Ministros de la Carta Económica Municipal de los ayuntamientos de la isla de Fuerteventura. Aspiración sostenida por la corporación de Puerto de Cabras desde 1949 y que permitiría sanear temporalmente la hacienda municipal.

Las mejoras, consecuencia del Plan de Adopción y la Carta Económica, debían ir acompañadas, a juicio de las autoridades municipales, de un nuevo cambio para la capital insular. El nombre de Puerto de Cabras, alusivo a las numerosas cabras existentes, en otro tiempo, en sus proximidades

no podía seguir identificando a un núcleo en auge. El expediente que se abre con el fin de lograr el cambio de nombre de Puerto de Cabras por el de Puerto del Rosario fue aprobado por el Consejo de Ministros el 16 de marzo de 1956.

Los actos conmemorativos de este acontecimiento tendrán lugar dos días después, celebrándose, según palabras del alcalde don Miguel Velázquez Curbelo, "el momento más importante de la historia de nuestro pueblo, el de verle convertido en una villa de nombre digno e inmutable. Se consigue, pues, una vieja aspiración en el poder político del Ayuntamiento, directa o indirectamente.

En la década de los sesenta, años de emigración para el mayorero hacia las islas centrales y el Sahara, se suceden en la Alcaldía varios alcaldes, detectándose a miembros de las familias influyentes. Será una época en la que Puerto del Rosario se va configurando como capital, con un crecimiento urbanístico lento propiciado, en gran medida, por la llegada de emigrantes de los pueblos del interior. Años en los que el turismo hace su aparición, creando grandes expectativas de desarrollo económico para Puerto del Rosario que no se verán materializadas.

Con la muerte de Franco en 1975 y el inicio de la transición, el Ayuntamiento sufrirá una serie de cambios: Por una parte, los concejales elegidos por el sistema vigente irán abandonando el Ayuntamiento, unas veces por presentarse como candidatos a las elecciones y otras por falta de interés hacia una corporación sustentada aún en el régimen franquista. Este desinterés queda patente hacia 1979, meses antes de las primeras elecciones municipales, cuando el número de concejales no alcanza el quórum necesario para tomar acuerdos por el pleno. Se encontraba al frente de la Alcaldía don Fermín Vera Mosseguez por renuncia de los anteriores alcaldes.

En el momento de transición a la democracia y de inseguridad que supone, a Puerto del Rosario llega, tras la descolonización del Sahara, el III tercio de la Legión. El Ayuntamiento le dará la bienvenida como parte integrante del Ejército español, acatando con ello una orden gubernativa. Posteriormente, los acontecimientos que se suceden modificarán la situación, pasando, la tranquila capital, por un período bastante tenso y revuelto.

Tras la aprobación de la Constitución de 1978 se celebran las primeras elecciones locales, tomando posesión, el 19 de abril de 1979, la corporación surgida de dichos comicios. Las elecciones supusieron una derrota para la clase dominante hasta el momento, siendo prácticamente separada del poder político, tanto en el Ayuntamiento como en el Cabildo, por aquellos sobre quienes se había ejercido ese poder. La separación se consolida en posteriores comicios.

Se iniciaba así la etapa democrática para el Ayuntamiento de Puerto del Rosario, en la cual se encuentra cuando se acerca el final de la tercera corporación elegida democráticamente por sufragio universal.

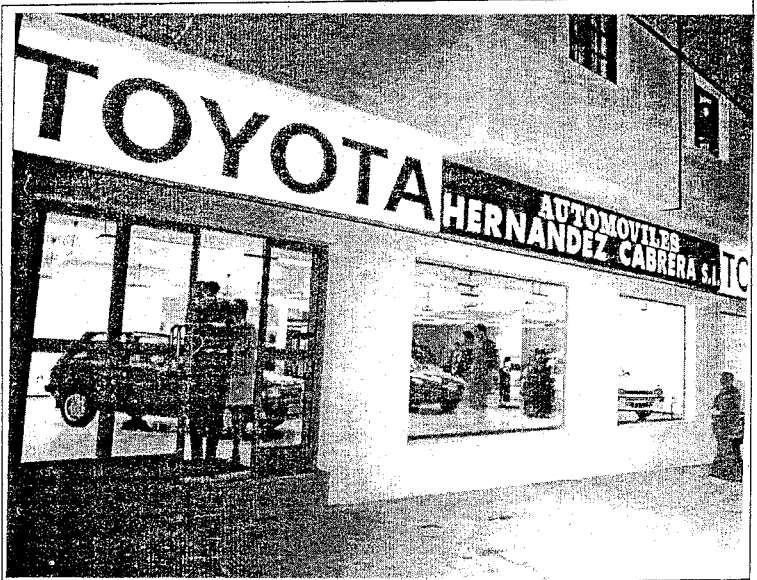
## Alcaldes de Puerto Cabras / del Rosario

(Lista provisional)

Rugama Nieves, Lázaro (1835); Crespo, Antonio (1835); Fernández, José (1837); Rugama Nieves, Lázaro (1838); Páez, Ramón (1839); Fernández, José (1840); Rugama Cabrera, Francisco (1841); Rugama Nieves, Lázaro (1842); Sánchez, Francisco (1843 a 1844); Páez, Ramón (1844 a 1845); Domínguez García, Marcial (1846); Rugama Nieves, Lázaro (1847 a 1848); Rodríguez Taño, Antonio (1848 a 1849?); Cabrera, Gregorio Antonio (1849? a 1851); Montesdeoca, Francisco (1852 y 1853); Quintana, Carlos (1854); Sánchez, Francisco (1854 y 1855); Felipe Taño, Bernabé (1856 y 1857); Domínguez García, Marcial (1857? a 1860); Castañeyra, José (1861); Suárez, Manuel (1862); Felipe Taño, Bernabé (1863 y 1864); Velázquez, Santiago (1865); Domínguez García, Marcial (1866 a 1867); Perdomo Avila, Luis (1867 a 1868); Castañeyra, José (1868 a 1872); Merino Rodríguez, José (1872 a 1873); Alonso del Castillo, José (1873); Pérez Rodríguez, Agustín (1873); Domínguez García, Marcial (1874); Hernández Morales, José (1874 a 1875); Fernández Castañeyra, Ramón (1875 a 1895); Martín Cuadros, Manuel (1896 a 1896); Martos Santana, Felipe (1896); Martín Cuadro, Manuel (1897 a 1898); Fernández Castañeyra, Ramón (1898 a 1902); Fernández Espino, José (1902 a 1903); Domínguez Peña, Juan (1904 a 1906?); Castañeyra Carballo, José (1906? a 1914); Martín Alonso, Juan (1914 a 1915); Del Toro Rivero, Francisco (1915? a 1916); Martín Alonso, Juan D. (1916 a 1917); Pérez Medi-

na, José (1917 a 1918); Alonso Alonso, Secundino (1918 a 1920); Castañeyra Carballo, José (1920); Oramas Martín, Manuel (1920 a 1922); Medina Rodríguez, Agustín (1922); Pérez Medina, José (1922 a 1923); Medina Berriel, Francisco (1923); Castañeyra Schamann, Ramón (1923); Saavedra Peña, Laureano (1923); Felipe Bravo, Tomás (1923 a 1924); Saavedra Peña, Laureano (1924 a 1928); Peñate Castañeyra, José (1928); Medina Berriel, Juan (1928 a 1930); Acosta Hernández, Julián (1930 a 1931); González Brito, Ángel (1931 a 1933); Rodríguez Suárez, Tomás (1933); Pérez Medina, Tomás (1933 a 1936); Oramas Martín, Manuel (hasta el 31-7-1936); Erdozain Elkizalde, Ceferino (1936 a 1937); Domínguez Cabrera, Esteban (1937 a 1938); Medina Berriel, Juan (1938 a 1941); Pérez Martín, Teodomiro (1941 a 1950); Velázquez Curbelo, Miguel (1950 a 1958); Marrero González, José (1958 a 1962); Alonso Patallo, Antonio (1962 a 1965); Mederos González, Santiago (1965 a 1968); García Poves, Rodrigo (1968); Martínez Soto, Guillermo (1968 a 1976); Martín Martín, Manuel (1976 a 1977); Medina Martín, Agustín (1977 a 1979); Vera Mosseguez, Fermín (1979); González García, Matías (1979 a 1982); Rodríguez Medina, Pedro A. (1982 a 1983); Santana Gil, Eustaquio J. (1983 a la actualidad).

Fuente: Elaboración de los autores a través de los libros de actas del Ayuntamiento.



**AUTOMOVILES  
HERNANDEZ CABRERA, S.L.**  
TALLER Y SERVICIO  
**"TOYOTA"**  
A DISPOSICION DE TODOS LOS MAJOREROS  
Calle Salamanca, 10. PUERTO DEL ROSARIO